284

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 44768

QUE CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE SEGUNDO DE RESERVA EN EL ARMA DE INFANTERIA AL ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA DON MARTIN RODOLFO VILLAGRA.-

---

S.2.Nº.....

Asunción, Agosto 30 de 1932.-

N/1092

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Aspirante a Oficial de Reserva D. Martin Rodolfo Villagra, en la que pide su promoción al grado de Teniente 2º de Reserva en el Arma de Infantería; los informes del Comando en Jefe del Ejército y Marina Nacionales, del Departamento General de Guerra y del Departamento del Personal del citado Ministerio por los cuales se justifica que el recurrente ha satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos para su promoción al grado de Teniente 2º de Reserva en el Arma de Infantería; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Teniente 2º de Reserva en el Arma de Infantería, al Aspirante a Oficial de Reserva D. Martín Rodolfo Villagra.-

Art.2º.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-